



APRUEBA ACTAS DE EVALUACIÓN N°1, N°2 Y N°3, DECLARA INADMISIBLE OFERTA, Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA “INFRAESTRUCTURA MENOR Y VARIABLES DE OPERACIÓN ASOCIADA AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MAYOR URBANO DE VALDIVIA”, ANÁLISIS Y PROPUESTAS POR MONTO SUPERIOR A 1000 UTM E IDENTIFICA PROVEEDOR (5418-14-LP15)

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1034

VALDIVIA, 12 DE AGOSTO DE 2015

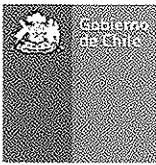
VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9° de la L.O.C. N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto N°672 de 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Titular, de la Región de Los Ríos.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el 19 de noviembre de 2010, entre la Subsecretaría de Transportes y el Gobierno Regional de Los Ríos, se suscribió un convenio marco de colaboración y transferencia de recursos, el cual tiene por objeto implementar el subsidio al Programa de Apoyo al Transporte Regional, para la ejecución de iniciativas priorizadas por el Ministerio, convenio que ha sufrido modificaciones y al que se le ha sumado una adenda agregando un nuevo proyecto.
2. Que en ejecución de una de las iniciativas priorizadas, mediante Resolución Exenta N°599 de 02 de junio de 2015, el Gobierno Regional de Los Ríos dispuso licitación pública y aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, para la contratación de consultoría, estudio “INFRAESTRUCTURA MENOR Y VARIABLES DE OPERACIÓN ASOCIADA AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MAYOR URBANO DE VALDIVIA, ANÁLISIS Y PROPUESTAS” DTPR02; licitación identificada en el portal de compras públicas con el ID N°5418-14-LP15.
3. Que se presentaron 7 ofertas por los siguientes proveedores: **EVERIS CHILE S.A**, RUT: 96.886.110-7, **INGELAND SPA**, RUT: 76.081.634-5, **SOLUTIVA CONSULTORES LTDA**, RUT: 76.582.410-9, **TODOVIAL INGENIERÍA SPA**, RUT: 76.401.717-K, **SENDA INGENIEROS CONSULTORES LTDA**, RUT: 76.013.644-1, **SPERTOS CONSULTORES LTDA**, RUT: 76.164.546-3 y **STEER DAVIES GLEAVE CHILE LTDA**, RUT: 76.040.577-9.
4. Que como consta en Acta de Evaluación N°1 de 30 de junio de 2015, de acuerdo a la facultad contenida en el número 3.3.3.2 del párrafo 3, página 17 de las Bases Administrativas y en el artículo 40 del Reglamento de la Ley 19.886, la comisión de evaluación decide otorgar un plazo de 96 horas de días hábiles a los oferentes **TODOVIAL INGENIERÍA SPA**, RUT: 76.401.717-K, **SPERTOS CONSULTORES LTDA**, RUT: 76.164.546-3 y **SENDA INGENIEROS CONSULTORES LTDA**, RUT: 76.013.644-1, para que suban a través del FORO INVERSO aclaración del actuar del oferente (manera individual o conjunta) según sea el caso, y si corresponde ingresar nuevamente el documento con la información requerida en número 3.2.3.2 de las bases administrativas.
5. Que como se señala en Acta de Evaluación N°2 de fecha 22 de julio de 2015, los oferentes **TODOVIAL INGENIERÍA SPA**, RUT: 76.401.717-K, **SPERTOS CONSULTORES LTDA**, RUT: 76.164.546-3, dentro del plazo otorgado ingresaron un nuevo documento especificando su actuar individual y el oferente **SENDA INGENIEROS CONSULTORES LTDA**, RUT: 76.013.644-1, dentro del plazo señalado, aclara a través del foro inverso su actuar individual. Ante lo cual se decide continuar con la evaluación de estos oferentes, considerándose admisibles administrativamente.





6. Que tal y como consta del acta señalada en el número anterior, las ofertas fueron evaluadas de acuerdo a lo establecido en las bases, número 3.3.4.1, Tabla N°1: Puntaje de las Ofertas Técnicas, obteniendo el siguiente resultado:

TODOVIAL INGENIERÍA SPA		
I. Metodología de Trabajo		
Ítem	Puntaje	Observaciones
Coherencia de la Metodología y calidad Global de la Oferta	7	Ofrece prácticamente lo mismo que se exige por Bases de Licitación.
Coherencia del plan de trabajo y el plan de entrega de informes	0	En la carta Gantt no se indican plazos de ejecución de las tareas asignadas a las Variables de Operación lo que produce inconsistencia.
Metodología detallada de la ejecución de las tareas	25	Incluye todas las tareas y las desarrolla idénticamente a lo descrito en las bases de licitación.
II. Equipo de Trabajo		
Ítem	Puntaje	Observaciones
Conformación y Organización del Equipo	7	El organigrama no se adecúa a los objetivos del estudio debido a que no se indica quien estaría a cargo de de la tarea de Variables de operación.
Experiencia de los cargos de responsabilidad del Equipo.	7	Los Currículum no indican fechas de realización de las actividades, por lo que no es posible reconocer la experiencia. Adicionalmente la mayor experiencia del grupo consultor está dada por ejecución de obras y no por realización de estudios de este tipo. Por ejemplo no hay experiencia en realización de estudios de Variables de Operación. No se indica quienes realizarán las tareas relacionadas con las variables de operación ni tampoco se les asignan horas de trabajo.
III. Criterio de Evaluación Adicional		
Ítem	Puntaje	Observaciones
Presentación de Antecedentes Formales	0	Se le tuvo que solicitar aclaración de la forma en que el oferente actúa (individualmente o conjuntamente)
PUNTAJE TOTAL	46	

SENDA INGENIEROS CONSULTORES LTDA.		
I. Metodología de Trabajo		
Ítem	Puntaje	Observaciones
Coherencia de la Metodología y calidad Global de la Oferta	7	Presenta un desarrollo similar a lo exigido en las bases de licitación.
Coherencia del plan de trabajo y el plan de entrega de informes	5	Es coherente y considera todas las tareas mínimas exigidas en las bases de licitación y propone nuevas tareas que mejoran el producto final
Metodología detallada de la ejecución de las tareas	38	Presenta un completo detalle de la forma en que se van a desarrollar una a una las tareas.
II. Equipo de Trabajo		
Ítem	Puntaje	Observaciones
Conformación y Organización del Equipo	18	Organigrama es funcional a los objetivos del estudio, incorpora a la totalidad del equipo de trabajo ofrecido y asigna las responsabilidades de acuerdo a la experiencia de cada integrante exhibida en los currículum.
Experiencia de los cargos de responsabilidad del Equipo.	18	Los cargos de responsabilidad del organigrama son ocupados en su mayoría por profesionales, técnicos o expertos con 10 años o más de experiencia.
III. Criterio de Evaluación Adicional		
Ítem	Puntaje	Observaciones
Presentación de Antecedentes Formales	0	Se le tuvo que solicitar aclaración de la forma en que el oferente actúa (individualmente o conjuntamente)
PUNTAJE TOTAL	86	

OFICINA CENTRAL SPERTOS		
I. Metodología de Trabajo		
Ítem	Puntaje	Observaciones
Coherencia de la Metodología y calidad Global de la Oferta	7	Presenta un desarrollo similar a lo exigido en las bases de licitación.
Coherencia del plan de trabajo y el plan de entrega de informes	0	De acuerdo a Carta Gantt la entrega de los prediseños sería posterior a los 40 días que es el plazo máximo para la presentación del primer informe. De acuerdo a Carta gantt se puede apreciar que no se enteraería el primer informe con toda la información requerida.
Metodología detallada de la ejecución de las tareas	25	En general las descripciones son copia de las bases de licitación sin profundizar respecto de la forma en que se realizarán las tareas.
II. Equipo de Trabajo		
Ítem	Puntaje	Observaciones
Conformación y Organización del Equipo	18	Organigrama es funcional a los objetivos del estudio, incorpora a la totalidad del equipo de trabajo ofrecido y asigna las responsabilidades de acuerdo a la experiencia de cada integrante exhibida en los currículum.
Experiencia de los cargos de responsabilidad del Equipo.	18	Los cargos de responsabilidad del organigrama son ocupados en su mayoría por profesionales, técnicos o expertos con 10 años o más de experiencia.
III. Criterio de Evaluación Adicional		
Ítem	Puntaje	Observaciones
Presentación de Antecedentes Formales	0	Se le tuvo que solicitar aclaración de la forma en que el oferente actúa (individualmente o conjuntamente)
PUNTAJE TOTAL	68	

EVERIS CHILE S.A.		
I. Metodología de Trabajo		
Ítem	Puntaje	Observaciones
Coherencia de la Metodología y calidad Global de la Oferta	10	Metodología consistente adecuada con la metodología detallada, con mayor profundizada que el descrito en las bases técnicas
Coherencia del plan de trabajo y el plan de entrega de informes	5	Es coherente y considera todas las tareas mínimas exigidas en las bases de licitación y propone nuevas tareas que mejoran el producto final
Metodología detallada de la ejecución de las tareas	38	Presenta un completo detalle de la forma en que se van a desarrollar una a una las tareas.
II. Equipo de Trabajo		
Ítem	Puntaje	Observaciones
Conformación y Organización del Equipo	18	Organigrama es funcional a los objetivos del estudio, incorpora a la totalidad del equipo de trabajo ofrecido y asigna las responsabilidades de acuerdo a la experiencia de cada integrante exhibida en los currículum.
Experiencia de los cargos de responsabilidad del Equipo.	18	Los cargos de responsabilidad del organigrama son ocupados en su mayoría por profesionales, técnicos o expertos con 10 años o más de experiencia.
III. Criterio de Evaluación Adicional		
Ítem	Puntaje	Observaciones
Presentación de Antecedentes Formales	4	Presentación en tiempo y forma de antecedentes formales
PUNTAJE TOTAL	93	



INGELAND SPA		
I. Metodología de Trabajo		
Ítem	Puntaje	Observaciones
Coherencia de la Metodología y calidad Global de la Oferta	7	Ofrece prácticamente lo mismo que se exige por Bases de Licitación.
Coherencia del plan de trabajo y el plan de entrega de informes	3	Es coherente y el plan de entrega de informes considera las <u>tareas mínimas exigidas por base</u>
Metodología detallada de la ejecución de las tareas	25	Incluye todas las tareas y las desarrolla idénticamente a lo descrito en las bases de licitación.
II. Equipo de Trabajo		
Ítem	Puntaje	Observaciones
Conformación y Organización del Equipo	11	El organigrama no se adecúa a los objetivos del estudio debido a que no se indica quien estaría a cargo de de la tarea de Variables de operación.
Experiencia de los cargos de responsabilidad del Equipo.	7	Los Currículum no indican fechas de realización de las actividades, por lo que no es posible reconocer la experiencia.
III. Criterio de Evaluación Adicional		
Ítem	Puntaje	Observaciones
Presentación de Antecedentes Formales	4	Presentación en tiempo y forma de antecedentes formales
PUNTAJE TOTAL	57	

SOLUTIVA CONSULTORES LTDA.		
I. Metodología de Trabajo		
Ítem	Puntaje	Observaciones
Coherencia de la Metodología y calidad Global de la Oferta	7	Metodología consistente con lo indicado en bases de licitación
Coherencia del plan de trabajo y el plan de entrega de informes	3	El plan de trabajo es coherente con los plazos y el plan de entrega de informes considera las tareas mínimas exigidas por bases
Metodología detallada de la ejecución de las tareas	25	Incluye todas las tareas y las desarrolla idénticamente a lo descrito en las bases de licitación.
II. Equipo de Trabajo		
Ítem	Puntaje	Observaciones
Conformación y Organización del Equipo	18	Organigrama es funcional a los objetivos del estudio, incorpora a la totalidad del equipo de trabajo ofrecido y asigna las responsabilidades de acuerdo a la experiencia de cada integrante exhibida en los currículum.
Experiencia de los cargos de responsabilidad del Equipo.	18	Los cargos de responsabilidad del organigrama son ocupados en su mayoría por profesionales, técnicos o expertos con 10 años o más de experiencia.
III. Criterio de Evaluación Adicional		
Ítem	Puntaje	Observaciones
Presentación de Antecedentes Formales	4	Presentación en tiempo y forma de antecedentes formales
PUNTAJE TOTAL	75	

STEER DAVIES & GLEAVE CHILE LTDA.		
I. Metodología de Trabajo		
Ítem	Puntaje	Observaciones
Coherencia de la Metodología y calidad Global de la Oferta	7	Metodología consistente con lo indicado en bases de licitación
Coherencia del plan de trabajo y el plan de entrega de informes	5	El plan de trabajo es coherente con los plazos y el plan de entrega de informes considera las tareas mínimas exigidas
Metodología detallada de la ejecución de las tareas	38	Presenta un completo detalle de la forma en que se van a desarrollar una a una las tareas.
II. Equipo de Trabajo		
Ítem	Puntaje	Observaciones
Conformación y Organización del Equipo	18	Organigrama es funcional a los objetivos del estudio, incorpora a la totalidad del equipo de trabajo ofrecido y asigna las responsabilidades de acuerdo a la experiencia de cada integrante exhibida en los currículum.
Experiencia de los cargos de responsabilidad del Equipo.	18	Los cargos de responsabilidad del organigrama son ocupados en su mayoría por profesionales, técnicos o expertos con 10 años o más de experiencia.
III. Criterio de Evaluación Adicional		
Ítem	Puntaje	Observaciones
Presentación de Antecedentes Formales	4	Presentación en tiempo y forma de antecedentes formales
PUNTAJE TOTAL	90	

RESUMEN DE PUNTAJES

	TODOVIAL INGENIERÍA SPA.	SENDA INGENIEROS CONSULTORES LTDA.	OFICINA CENTRAL SPERTOS	EVERIS CHILE S.A.	INGELAND SPA.	SOLUTIVA CONSULTORES LTDA.	STEER DAVIES & GLEAVE CHILE LTDA.
TOTAL	46	86	68	93	57	75	90

7. Que según consta en el acta N° 2 ya mencionada, obteniendo el resultado señalado en el número anterior, y en virtud a lo contenido en las bases, número 3.3.4.1, esto es, que se entenderá que las ofertas cumplen los requisitos técnicos al obtener un puntaje igual o superior a 50 puntos, no continuando el proceso de evaluación aquellos con puntaje inferior; los miembros de la comisión acuerdan y recomiendan **DECLARAR INADMISIBLE**, la oferta presentada por el oferente **TODOVIAL INGENIERÍA SPA, RUT: 76.401.717-K**, sin que proceda la apertura de la oferta económica.

8. Que dado los resultados del cuadro anterior y de acuerdo a lo que consta en acta N°3 de 5 de agosto de 2015 las ofertas técnicas en calidad de "ADMISIBLE", que así fueron declaradas por la Comisión de evaluación fueron: **EVERIS CHILE S.A, RUT: 96.886.110-7, INGELAND SPA, RUT: 76.081.634-5, SOLUTIVA CONSULTORES LTDA, RUT: 76.582.410-9, SENDA INGENIEROS CONSULTORES LTDA, RUT: 76.013.644-1, SPERTOS CONSULTORES LTDA, RUT: 76.164.546-3 y STEER DAVIES GLEAVE CHILE LTDA, RUT: 76.040.577-9**, procediendo a realizarse la apertura económica de las ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

Empresa	Oferta Económica	Puntaje Económico
EVERIS CHILE S.A	84.000.000	94
INGELAND SPA	90.000.000	88
SOLUTIVA CONSULTORES LTDA	85.000.000	93
SENDA INGENIEROS CONSULTORES LTDA.	88.800.000	89
SPERTOS CONSULTORES LTDA	79.000.000	100
STEER DAVIES GLEAVE CHILE LTDA	90.000.000	88



9. Que como se estipula en número 3.3.4.3 de las bases administrativas, el puntaje final de cada propuesta, se determinaría sobre la base de su evaluación técnica y su evaluación económica y se obtendrá aplicando a los puntajes respectivos, los siguientes ponderadores, técnico 80% y económico 20%; criterios previamente definidos en las Bases Administrativas, cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro, según consta en acta de evaluación N° 3 ya individualizada:

Empresa	Ponderador Técnico 80%		Ponderador Económico 20%		Puntaje Final de la oferta
	Puntaje Técnico	Puntaje Técnico de la oferta	Puntaje Económico	Ponderación económica	
EVERIS CHILE S.A	93	74	94	19	93
INGELAND SPA	57	46	88	18	64
SOLUTIVA CONSULTORES LTDA	75	60	93	19	79
SENDA INGENIEROS CONSULTORES LTDA.	86	69	89	18	87
SPERTOS CONSULTORES LTDA	68	54	100	20	74
STEER DAVIES GLEAVE CHILE LTDA	90	72	88	18	90

10. Que en atención a la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, y las actas N° 1, 2 y 3, ya mencionado y el resultado final detallado en el número anterior, corresponde adjudicar la licitación materia de la presente resolución a la oferta presentadas por EVERIS CHILE S.A RUT: 96.886.110-7, por cumplir las bases administrativas y técnicas, ser conveniente a los intereses de la institución, y haber obtenido el mayor puntaje final.

RESUELVO:

1°.- **APRUÉBANSE** las siguientes actas suscritas por la comisión de evaluación designada mediante Resolución Exenta N°599 de fecha 02 de junio de 2015:

- **ACTA DE EVALUACIÓN N°1, “ESTUDIO INFRAESTRUCTURA MENOR Y VARIABLES DE OPERACIÓN ASOCIADA AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MAYOR URBANO DE VALDIVIA, ANÁLISIS Y PROPUESTAS”, ID N°5418-14-LP15”, de fecha 30 de junio de 2015.**
- **ACTA DE EVALUACIÓN N°2, “ESTUDIO INFRAESTRUCTURA MENOR Y VARIABLES DE OPERACIÓN ASOCIADA AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MAYOR URBANO DE VALDIVIA, ANÁLISIS Y PROPUESTAS”, ID N°5418-14-LP15”, de fecha 22 de julio de 2015.**
- **ACTA DE EVALUACIÓN N°3 “ECONÓMICA”, “ESTUDIO INFRAESTRUCTURA MENOR Y VARIABLES DE OPERACIÓN ASOCIADA AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MAYOR URBANO DE VALDIVIA, ANÁLISIS Y PROPUESTAS”, ID N°5418-14-LP15”, de fecha 05 de agosto de 2015.**

2°.- **DECLÁRASE INADMISIBLE** la oferta presentada por **TODOVIAL INGENIERÍA SPA**, RUT: 76.401.717-K, por no haber dado cumplimiento a los requerimientos técnicos, según lo establecido en las bases administrativas, y en conformidad al artículo 9° de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicio, y en el inciso 5° del artículo 41 del Reglamento de la referida Ley.

3°.- **ADJUDÍCASE** la contratación del **“ESTUDIO INFRAESTRUCTURA MENOR Y VARIABLES DE OPERACIÓN ASOCIADA AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MAYOR URBANO DE VALDIVIA, ANÁLISIS Y PROPUESTAS”,** de acuerdo a las Bases Administrativas, términos técnicos de referencia y a la oferta presentada en la licitación N°5418-14-LP15, antecedentes que se consideran forman parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales, al proveedor, y por el monto que se indica:



PROVEEDOR: EVERIS CHILE S.A

RUT: 96.886.110-7

MONTO DE LA OFERTA: \$84.000.000- EXENTO DE IVA (OCHENTA Y CUATRO MILLONES, EXENTO DEL IMPUESTO VALOR AGREGADO).

El valor del Contrato será pagado conforme al siguiente calendario de pagos:

- 20% del monto total del contrato, pagaderos contra la aprobación del informe de avance N°1
- 25% del monto total del contrato, pagaderos contra la aprobación del informe de avance N°2
- 25% del monto total del contrato, pagaderos contra la aprobación del informe de avance N°3
- 30% del monto total del contrato, pagaderos contra la aprobación del informe final del estudio.

4°.- CONTRÁTESE a EVERIS CHILE S.A, RUT: 96.886.110-7, en conformidad y cumplimiento al N° 3.4 de las bases administrativas aprobadas mediante Resolución Exenta N°599 de 02 de junio de 2015 de este Gobierno Regional, previa entrega de los documentos exigidos en el N°3.4.3, en el plazo allí estipulado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.-



**EGON MONTECINOS MONTECINOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**

LFM/ DMP/ CMZ/ MPV/VRL/cmz.

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones del Gobierno Regional de Los Ríos
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Región de Los Ríos.
- Depto. de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos
- Depto. Adm. y Finanzas Gobierno Regional de Los Ríos.
- Archivo Oficina de Partes.-